



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE  
SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES, PARA EL  
EJERCICIO 2024.**



# **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

## **Contenido**

<b>Contenido</b> .....	1
<b>I. Presentación</b> .....	1
<b>II. Fundamento legal</b> .....	2
<b>III. Integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales</b> .....	5
<b>IV. Programa Anual de Trabajo 2024</b> .....	6
<b>V. Calendario de sesiones ordinarias 2024</b> .....	9



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **I. Presentación**

Para atender lo establecido en el artículo 19, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se ha elaborado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, para el ejercicio 2024. Dicho documento, está estructurado por las actividades que desarrollará esta Comisión, vinculadas con el seguimiento, vigilancia y emisión de directrices en las acciones que implemente la Dirección General de Informática y Sistemas.

Entre las actividades relevantes, se destacan, las siguientes: el desarrollo e implementación de los sistemas de información solicitados por las unidades administrativas y técnicas que integran este órgano electoral; supervisar la actualización e implementación de sistemas desarrollados para actividades del proceso electoral, así como establecer mecanismos de seguridad de la información del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Además de lo anterior, esta Comisión conocerá del seguimiento a los proyectos de desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos institucionales; en su caso, dar seguimiento a los convenios de colaboración celebrados para la realización de proyectos de desarrollo de sistemas institucionales; informar al Consejo General sobre el avance de las actividades que se desarrollen durante la implementación de los proyectos, entre otras.

Precisado lo anterior, es importante destacar que las actividades del Programa de Anual de Trabajo, están diseñadas con la información del Programa Operativo Anual de la Dirección General de Informática y Sistemas, así como al objeto y atribuciones que tiene establecidas esta Comisión, tomando en cuenta que realizará acciones de seguimiento, vigilancia, supervisión, revisión, análisis, discusión y aprobación de dictámenes, acuerdos e informes que deban presentarse al Consejo General.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **II. Fundamento legal**

El artículo 193 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que las comisiones estarán integradas con un máximo de tres consejerías electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes. En este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

De igual forma, dispone que, las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica que será la o el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. La persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplida en sus funciones de la Secretaría Técnica por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine. Asimismo, establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine dicha Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Finalmente, el citado artículo establece que se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General. En caso de que una comisión especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Precisado lo anterior, con fecha 30 de octubre de 2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emitió el



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

acuerdo 046/SO/30-10-2019, por el que se aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.

Asimismo, con fecha 29 de octubre de 2021, el Consejo General aprobó el acuerdo 243/SO/29 10-2021, por el que se modifica el diverso 046/SO/30-10-2019, en lo relacionado al objeto y atribuciones de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.

Por último, el 28 de septiembre de 2023, el Consejo General del IEPC Guerrero, emitió el Acuerdo 092/SO/28-09-2023, por el que se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Por su parte, el artículo 196 de la ley mencionada, señala como atribuciones de las comisiones, las siguientes:

- I. Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia.*
- II. Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral.*
- IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- VI. *Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
- VII. *Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos, acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

De igual forma, el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dispone que las Comisiones Especiales, además de lo establecido en el acuerdo de creación respectivo, tendrán las atribuciones siguientes:

- I. Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia.
- II. Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano, que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los Consejos Distritales, deberá requerirse por conducto de la Secretaría Técnica.
- III. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto de la Presidencia del Consejo y, a particulares, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.
- IV. Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento, de los acuerdos de creación de las propias Comisiones Especiales, de los acuerdos del Consejo General y de las demás disposiciones aplicables

Finalmente, el acuerdo 243/SO/29-10-2021 por el que se modifica el diverso 046/SO/30-10-2019 en lo relacionado al objeto y atribuciones de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece las atribuciones siguientes:



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

1. *“Dar seguimiento a los proyectos de desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas informáticos institucionales.*
2. *Dar seguimiento en su caso, a los Convenios de Colaboración celebrados para la realización de proyectos de desarrollo sistemas institucionales.*
3. *Recibir a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, los informes que se presenten del cumplimiento de las actividades de los proyectos.*
4. *Informar al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre el avance de las actividades que se desarrollen durante la implementación de los proyectos.*
5. *Presentar informes finales al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre las actividades relacionadas con los sistemas institucionales.*
6. *Las demás que, en materia de desarrollo, actualización o mantenimiento de sistemas informáticos, dispongan las leyes electorales, tanto general como local, reglamentos y acuerdos del Consejo General del INE y del propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como las demás disposiciones aplicables.”*

### **III. Integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.**

El 28 de septiembre de 2023, el Consejo General del IEPC Guerrero, emitió el Acuerdo 092/SO/28-09-2023, por el que aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el periodo 2023-2024.

Así, la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Institucionales quedó integrada de la siguiente manera:



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>Periodo 2024</b>
Amadeo Guerrero Onofre	Preside
Edmar León García	Integrante
Azucena Cayetano Solano	Integrante
Representaciones de los Partidos Políticos Representación del Pueblo Afromexicano Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias.	Integrantes
Dirección General de Informática y Sistemas	Secretaría Técnica

#### **IV. Programa Anual de Trabajo 2024.**

El artículo 19, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que las comisiones permanentes y especiales deberán de elaborar y presentar un programa anual de trabajo en el mes de enero del año correspondiente, el cual se presentará al Consejo General para su aprobación.

En ese sentido, la fracción II del artículo de referencia, establece que las comisiones rendirán al Consejo General, un informe anual de sus actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas.

De acuerdo a lo anterior, se propone el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales para el ejercicio 2024, en los términos siguientes:





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

**Integrantes de la Comisión:** Amadeo Guerrero Onofre (Preside), Edmar León García (integrante), Azucena Cayetano Solano (integrante). Representaciones de los Partidos Políticos, Representación del Pueblo Afromexicano y Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias (Integrantes).

**Secretaría Técnica de la Comisión:** Dirección General de Informática y Sistemas.

**Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:** Supervisar y dar seguimiento de manera directa a los proyectos de desarrollo, actualización o mantenimiento de los sistemas informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

### Calendario de Actividades

Descripción de Actividades					Calendarización 2024											
No.	Actividad	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Sesiones de trabajo ordinarias y en su caso, extraordinarias de la Comisión Especial	Minutas	12	Minuta aprobada / Minuta Programada												
2	Analizar, discutir y en su caso aprobar el Acuerdo por el que se emite el programa anual de trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, para el ejercicio 2024.	Acuerdo	1	Proyecto de Acuerdo aprobado/Proyecto de Acuerdo programado												
3	Seguimiento al Sistema de Registro de Candidaturas (SIRECAN).	Informes	11	Informe Presentado / Informe Programado												
4	Seguimiento al Programa de Cómputos Distritales (PROCEDURE).	Informes	11	Informe Presentado / Informe Programado												
5	Seguimiento al Sistema Candidatas y Candidatos, conóceles.	Informe	11	Informes Presentados /												



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024																
<p><b>Integrantes de la Comisión:</b> Amadeo Guerrero Onofre (Preside), Edmar León García (integrante), Azucena Cayetano Solano (integrante). Representaciones de los Partidos Políticos, Representación del Pueblo Afromexicano y Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias (Integrantes).</p>																
<p><b>Secretaría Técnica de la Comisión:</b> Dirección General de Informática y Sistemas.</p>																
<p><b>Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión:</b> Supervisar y dar seguimiento de manera directa a los proyectos de desarrollo, actualización o mantenimiento de los sistemas informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p>																
Calendario de Actividades																
Descripción de Actividades					Calendarización 2024											
No.	Actividad	Producto	Meta	Indicador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
				Informes Programados												
6	Presentación del Informe final de actividades 2024	Informes	1	Informes Presentados / Informes Programados												



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### V. Calendario de sesiones ordinarias 2024.

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4				1	2	3	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31

  

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5					1	2	
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

  

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
														30						

  

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6					1	2	3						1	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
														30						



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SISTEMAS  
INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA**  
CONSEJERO INTEGRANTE

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO**  
CONSEJERA INTEGRANTE

**REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

**MANUEL ALBERTO SAAVEDRA  
CHÁVEZ** REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

**C. MARIANO HANSEL PATRICIO ABARCA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**C. ARACELI CATALÁN VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO  
CIUDADANO

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO**  
REPRESENTANTE DE MORENA

**C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MÉXICO AVANZA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. ANA AURELIA ROLDÁN CARREÑO**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA  
POR MÉXICO GUERRERO

**C. YESSICA GABRIEL MORENO**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE

**C. EUGENIO RAMÍREZ NAVARRETE**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO GUERRERO

**C. JOSÉ ORLANDO ISIDRO RAMOS**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ALIANZA CIUDADANA

**C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO LABORISTA GUERRERO

**C. ALAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL  
BIENESTAR GUERRERO

**C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ**  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REGENERACIÓN

**C. MIJANE JIMÉNEZ SALINAS**  
REPRESENTANTE DEL PUEBLO  
AFROMEXICANO

**C. ROSSIBEL BELLO MATEO**  
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y  
COMUNIDADES ORIGINARIAS

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO**  
SECRETARIA TÉCNICA

Estas firmas corresponden al Programa Anual de Trabajo 2024 de la Comisión de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, para el ejercicio 2024, presentado en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 20 de enero del 2024.